



RES. DECECO- N° 362/20

SALTA, de 03 de noviembre de 2.020
Expte. N° 6.011/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de junio del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas B379-300553;7228-75414; 2-69; 10-91445; C 2-338; B 5-1463; 20-88781; 22-41595; 6-580; 2-23812, corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y Tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad en el mes de junio del año en curso, por la suma total de \$ 34.928,58 (Pesos: treinta y cuatro mil novecientos veintiocho con cincuenta y ocho centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fact. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Romano SRL	6-39282	28/05/20	3-5-3	\$ 500,00
2	Liquín Javier Francisco	2-525	29/05/20	2-9-2	\$ 850,00
3	H y S Salta SRL	3-655	27/05/20	2-9-9	\$ 830,00
4	Alberdi S.A.	379-300553	28/05/20	2-1-1	\$ 3.550,26
5	Cejas Silvia Beatriz	4-237	28/05/20	2-9-1	\$ 600,00
6	Cencosud SA	7228-75414	28/05/20	2-1-1	\$ 3.774,00
7	Medina Cristian Javier	3-390	28/05/20	3-9-9	\$ 500,00
8	ARMSa	93037	28/05/20	3-5-9	\$ 20,00
9	Romano SRL	6-39367	03/06/20	3-5-3	\$ 600,00
10	Romano SRL	6-39368	03/06/20	3-5-3	\$ 600,00
11	ADV SRL	2-69	31/05/20	3-5-3	\$ 1.400,00
12	Albiero Hnos SRL	10-91445	12/05/20	3-9-9	\$ 2.580,00
13	Banco de la Nación Argentina	253/20	19/06/20	3-5-5	\$ 36,30
14	Ponce José Marcial	2-338	23/06/20	3-3-9	\$ 2.900,00
15	Soda Ideal SRL	11-14188	30/05/20	2-1-1	\$ 840,00
16	Hormigo Sergio Román	5-1463	22/06/20	2-1-1	\$ 1.600,00
17	Paz Ernesto Ricardo	3-59089	22/06/20	3-5-9	\$ 80,00
18	Librería Lerma SRL	29-138	22/06/20	2-9-2	\$ 109,99
19	Librería San Pablo SRL	67-47972	22/06/20	2-9-2	\$ 269,50
20	Cencosud SA	4757-72793	18/06/20	2-1-1	\$ 898,00



[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

21	Magneto SRL	20-88781	19/06/20	2-5-6	\$ 2.000,00
22	Magneto SRL	22-41595	10/06/20	2-5-6	\$ 1.500,00
23	Maycar SA	1339-26079	07/06/20	2-1-1	\$ 361,79
24	Aramendi Andrea Patricia	6-580	10/06/20	2-9-6	\$ 1.283,74
25	Gerónimo María Luisa	2-23812	20/06/20	2-1-1	\$ 1.000,00
26	Exeni F.Ch.SH.	10-77538	20/06/20	2-1-1	\$ 705,00
27	Liquín Javier Francisco	2-547	24/06/20	3-9-9	\$ 5.040,00
28	Romano SRL	6-40071	25/06/20	3-5-3	\$ 500,00
TOTAL					\$ 34.928,58

Artículo 2°.- Tener por imputado los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa